

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-4990 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/61/2018, de 23 de julio de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), por la presente,

RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/61/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), que queda configurado como sigue:

Presidente:

Encarnación Vaquero Fernández.

Presidente suplente:

Maria Luisa Pérez Soto.

Vocales titulares:

M^a del Mar García Saíz.

Emilio Vargas Castrillón.

M^a Ángeles de Cos Cossío.

Francisco Abad Santos.

Vocales suplentes:

Rosa María Antonijoan Arbos.

Fco. Javier Adín Ibarra.

Cristina Avendaño Solá.

Magín Farré Albadalejo.

Secretario:

Begoña Porras González.

Secretario suplente:

María Martín Sarobe.

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2019.
La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

[2019/4990](#)